

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 444

CASTRO, 3 de Mayo del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando N° 102 del 03.05.2013 de Dirección de Obras, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el sábado 04 de Mayo del 2013.

- Yenny Carcamo Gallardo, Administrativo Grado 15° EMR, en horario de 10:00 a 13:00 hrs. con motivo de trabajos administrativo.
- Patricio Ruiz Llauquen, Administrativo Grado 16° EMR, en horario de 9.00 a 14:00 hrs. con motivo de inspección de construcciones sin permiso.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.



ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.--

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE